

	COMUNICACIONES EXTERNAS	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	1 de 1

BOLETÍN INFORMATIVO Nro 108 05 DE OCTUBRE DE 2021

El Sistema de Emergencias Médicas SEM que, es un servicio prehospitalario para responder oportunamente a víctimas de enfermedades, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieren atención médica de urgencias; fue el tema presentado por el secretario de salud, Luis Guillermo y su equipo de trabajo en la sesión de hoy.

Explicaron que, el sistema es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, buscando con ello llevar al paciente indicado al hospital adecuado en el momento oportuno para la disminución de la mortalidad y la discapacidad por situaciones derivadas de las emergencias.

Igualmente, informaron que Itagüí por ser un municipio de primera categoría está llamado a operar directamente el servicio, el cual está activo 24/7 y se realiza a través de la línea 444 59 18.